



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOULEVARD LOS AÍRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Setiembre de 1994

Expediente No 8259/94

RES. No 322/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. María Fernanda Salfity, L.U. No 202.588, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para la Licenciatura en Física de esta Facultad según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular de la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ABRADOR R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. María Fernanda Salfity, L.U. No 202.588, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente en la carrera de origen, Licenciatura en Química correspondientes a la carrera actual, LICENCIATURA EN FISICA según se detalla:

LICENCIATURA EN FISICA

LIC. EN QUIMICA

ANALISIS MATEMATICO II por  
FISICA I por

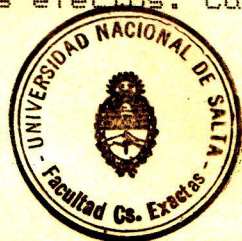
Análisis Mat. II  
Física I

Son: 2 (dos) materias reconocidas.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por la recurrente se RECONOCEN COMO VALIDOS, por el período determinado por las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Dpto. Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

Llc. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas